

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 12 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección del Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
43746164A	COVID1805/20	Intento infructuoso de notificación
77034351Z	COVID1950/20	Intento infructuoso de notificación
X3919732A	COVID2134/20	Intento infructuoso de notificación
Y4466837K	COVID2496/20	Intento infructuoso de notificación
54312222E	COVID2512/20	Intento infructuoso de notificación
Y7629916W	COVID2540/20	Intento infructuoso de notificación
Y3203058T	COVID2560/20	Intento infructuoso de notificación
74666035P	COVID3186/20	Intento infructuoso de notificación
76653492N	COVID3526/20	Intento infructuoso de notificación
49239908J	COVID5085/20	Intento infructuoso de notificación
X7082194B	COVID5443/20	Intento infructuoso de notificación
24244951F	COVID6212/20	Intento infructuoso de notificación
22979169F	COVID6763/20	Intento infructuoso de notificación
74667066G	COVID7107/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»